



Bases Generales de la Convocatoria a Becas Posdoctorales 2024 del Instituto de Tecnologías en Detección y Astropartículas (ITeDA)- Escuela de Ciencia y Tecnología

El **Instituto de Tecnologías en Detección y Astropartículas (ITeDA)** de la UNSAM llama a una convocatoria dirigida a financiar 1 (una) beca posdoctoral para postulantes que deseen llevar adelante proyectos de investigación, innovación y transferencia en la UNSAM en temáticas vinculadas con el "Desarrollo de Métodos Alternativos para Determinar la Composición Química de Rayos Cósmicos de Altas Energías". El becario deberá demostrar capacidades de análisis numérico, manejo de bases de datos y profundos conocimientos de física a nivel de estudiante de doctorado.

Vigencia de la convocatoria

La convocatoria de becas posdoctorales estará vigente desde el 19 de febrero de 2024 hasta el 29 de febrero de 2024.

Fecha de inicio y duración de la beca

La beca de posdoctorado tendrá una duración de UN (1) año y el inicio de la beca será a partir del 1 de marzo de 2024.

Características de la beca

La beca tendrá la finalidad de que el/la becario/a lleve adelante un proyecto de investigación, innovación y transferencia durante el período de la beca.

Está dirigida a argentina/os o extranjera/os que cumplan los requisitos para residir legalmente en el país, y que sean graduada/os de carreras universitarias de grado y hayan alcanzado al momento del inicio de la beca el título de Doctor/a.

La/os beneficiaria/os de las becas deberán presentar el título de doctor/a al momento de inicio de la beca.

La convocatoria dará prioridad a postulaciones realizadas por docentes y/o becarias/os que actualmente tengan lugar de trabajo en ITEDA

Las/os postulantes deben comprometerse a presentarse a la CIC CONICET con lugar de trabajo en el ITEDA durante el período de la beca

Temática del proyecto

El proyecto y plan de trabajo presentado por el/la postulante debe estar relacionado con algunos de los siguientes ejes temáticos:

- Simulaciones numéricas
- Análisis de datos



- Conocimientos de física de alta energía.

Postulación

El/la aspirante deberá realizar la postulación a través del SIGEVA-UNSAM, completando el formulario con todos los datos solicitados por el sistema. Se deberá adjuntar a la solicitud:

- Formulario de la postulación,
 - Plan de Trabajo,
 - Currículum Vitae del/la postulante,
 - Currículum Vitae del/la directora/a de beca propuesto
 - Título de doctor/a o constancia de título en trámite.
-
- Dentro de las CUARENTA Y OCHO HORAS (48 hs) de enviada la solicitud on-line por SIGEVA-UNSAM, se debe enviar la documentación firmada (digital u holográfica) a la casilla de correo secretaria_idi@unsam.edu.ar de la Secretaría I+D+i de la UNSAM con copia a federico.sanchez@iteda.cnea.gov.ar

Solo cuando se haya completado la presentación en la versión on-line y por correo electrónico, se considerarán como solicitudes presentadas.

Plan de trabajo, Lugar de trabajo y Director/a

El plan de trabajo debe contener los siguientes campos: Título, Resumen, Antecedentes, Objetivos, Actividades, Cronograma y Bibliografía y el mismo no podrá exceder las 4 carillas.

Los/las postulantes deberán consignar como lugar de trabajo el ITEDA de la UNSAM.

Los/las Directores/as de beca deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar título de doctor/a y tener dedicación exclusiva a la investigación, con lugar de trabajo en el ITEDA de la UNSAM.

Criterios y Procedimiento de Evaluación

Una comisión técnica asesora ad hoc someterá a evaluación cada solicitud de beca teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- la calidad científica del plan de trabajo propuesto,
- los antecedentes académicos del/la postulante.
- antecedentes del/la director/a de beca,
- grado de innovación e impacto del tema de la solicitud,
- la pertinencia de acuerdo a los temas estratégicos de la convocatoria.

La comisión asesora técnica designada ad hoc generará un dictamen que elevará a la Secretaría I+D+i de la UNSAM con una recomendación con el correspondiente orden de mérito.



El proceso de evaluación y resolución de las solicitudes no podrá ser mayor a los 20 días corridos de la fecha de presentación de la solicitud.

Informes

Se deberá presentar informes de avance anuales durante el periodo de duración de la beca y un informe de finalización de beca con los resultados obtenidos dentro de los 30 días corridos de finalizada la beca. Los informes deberán presentarse firmados por el/la becario/a y en forma electrónica a la casilla secretaria_idi@unsam.edu.ar con copia a federico.sanchez@iteda.cnea.gov.ar.

Estipendios

El estipendio de la beca será equivalente a los montos de becas posdoctorales de CONICET, contemplando el adicional por lugar de trabajo y las actualizaciones de las mismas.

Reglamento

Todas las solicitudes y becas otorgadas de la presente convocatoria deberán cumplir con el reglamento de becas de postgrado, investigación y transferencia (Resol. CS 24.18-1) de UNSAM.

Contacto

Las consultas sobre la convocatoria serán recibidas a la dirección de correo electrónico: secretaria_idi@unsam.edu.ar y federico.sanchez@iteda.cnea.gov.ar (Asunto: Becas Posdoctorales 2024 ITEDA).